## UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3881

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 12/09/2025 (BOUMH. 23/09/2025)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto

**DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (4+4)** 

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

PERFIL: Docencia en Didáctica y Aproximación al Currículo de la Educación Plástica y Visual

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN**

PRESIDENTE Antonio Peñalver Benavent

VOCAL 1º Juan Francisco Monge Ivars

SECRETARIO María Victoria Herranz Cuadrado Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de la normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en los departamentos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2024

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de la causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (https://servicioprofesorado.umh.es)

Finalizado el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual como Secretario doy fé, con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

Fdo. Electrónicamente. Presidente Comisión Secretario Comisión. Vocal 1

(Esta Hoja deberán firmarla todos los miembros)



## UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3881

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 12/09/2025 (BOUMH. 23/09/2025)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto

**DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (4+4)** 

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

PERFIL: Docencia en Didáctica y Aproximación al Currículo de la Educación Plástica y Visual

## ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 5 puntos

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b y c), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general	1
b)	Expediente académico específico	2
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística.	1.5
d)	Otros méritos	2,5
e)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en	3
	atención a las necesidades específicas de la universidad.	
TOTAL		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a

